

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Casas Altas

2026/02771 Anuncio del Ayuntamiento de Casas Altas sobre la notificación para proceder a la baja de oficio del padrón municipal de habitantes.

ANUNCIO

En este ayuntamiento se instruye expediente, según el Art. 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, para proceder a la baja de oficio de la siguiente persona del Padrón Municipal de Habitantes, al incumplir los requisitos establecidos en el Art. 54 del citado Reglamento:

- Sarah Elizabeth Collins

No habiendo podido practicar la notificación de manera personal, se notifica por medio de este Anuncio a la persona relacionada la incoación del oportuno expediente, comunicando que, contra esta presunción, los interesados podrán, en el plazo de 10 días, manifestar si están o no de acuerdo con la Baja, pudiendo en este último caso alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, al objeto de acreditar que es en este municipio en el que residen mayor número de días al año.

Casas Altas, 5 de marzo de 2026.—El alcalde, Roberto José Tortajada Ramírez.

